



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00624929 - UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Dr. Ing. Miguel PIUMETTO, solicita autorización para la realización del “CURSO PARA CAPACITADORES DE INSTALADORES CALIFICADOS EN GENERACIÓN DISTRIBUIDA CON ENERGÍAS RENOVABLES CONECTADAS A LA RED PÚBLICA”; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el Curso cuenta con el aval de la Escuela de Ingeniería Mecánica Electricista y el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización del “CURSO PARA CAPACITADORES DE INSTALADORES CALIFICADOS EN GENERACIÓN DISTRIBUIDA CON ENERGÍAS RENOVABLES CONECTADAS A LA RED PÚBLICA”, con evaluación final, con una duración de cien (100 hs) horas a realizarse a partir del 2 de Noviembre del 2021, con cobro de arancel:

*General: PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000)

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- Dr. Ing. Miguel PIUMETTO
- Ing. Eloy VILLAFANE
- Tco. Oscar MARCHI
- Ing. Dante PEDRAZA
- Ing. Domingo ZMUT
- Ing. Edgardo FLORENA
- Ing. Hernán ROVERE
- Ing. Sebastián NESCI
- Ing. Gabriel CAMPETELLI
- Dr. Ing. Claudio REINERI
- Ing. Gerardo BARRIONUEVO
- Dr. Ing. Santiago REYNA

- Mg. Ing. Marcelo BERTOSI
- Ing. Carlos FERRARIS
- Ing. Guillermo SILVEIRA
- Ing. Leonardo SANCHEZ

Art. 3).- Designar como tribunal evaluador a:

- Ing. Domingo ZMUTLNG
- Ing. Dante PEDRAZA
- Tco. Oscar MARCHI

Art. 4).- Aprobar el programa sintético del Curso que se detalla:

UNIDAD N°1: Fuentes convencionales y fuentes renovables. Generación Distribuida y almacenamiento de la energía eléctrica. El sistema Eléctrico.

UNIDAD N°2: Reglamentaciones y Normas para la instalación de Sistemas de Generación con Energías Renovables.

UNIDAD N°3: Instalaciones de Sistemas de Generación con Energías Renovables.

UNIDAD N°4: Legislación Nacional y Provincial de Fuentes de GD conectadas a la red pública

UNIDAD N°5: Proyecto, organización, gestión y seguridad en obras.

UNIDAD N°6: Sistemas de Fijación y cálculos de estructuras.

Art. 5º).- Designar como responsable académico y como administrador de los fondos al Dr. Ing. Miguel PIUMETTO.

Art. 6º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-H.C.D.-96.

Art. 7º).-El responsable académico y el administrador de los fondos elevará dentro los treinta días de finalizado el Seminario el informe académico y la rendición de cuenta del mismo.

Art.8º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl